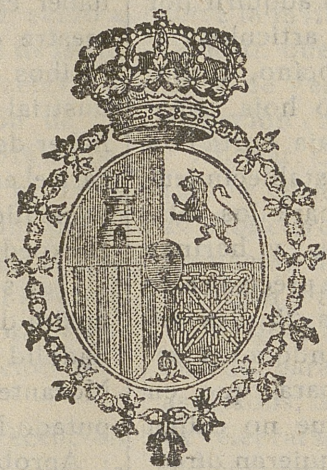


Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año 40 pesetas.
 Trimestre 10 —
 Número suelto cincuenta céntimos.
 Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a cincuenta céntimos línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la Gaceta.—(Artículo 1.º del Código Civil). / La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.
 Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETIN OFICIAL.
 Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

PARTE OFICIAL

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.),
 S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia,
 S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 23 de Junio de 1929.)

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Núm. 3.105

GOBIERNO CIVIL

Partido judicial de Villalón

PESAS Y MEDIDAS

Para dar cumplimiento a la ley de Pesas y Medidas de 8 de Julio de 1892 y al Reglamento para su ejecución de 4 de Mayo de 1917 y demás disposiciones vigentes, en uso de las facultades que me confiere el artículo 90 del citado Reglamento, vengo a ordenar:

1.º La comprobación y contrastación periódica de pesas, medidas y aparatos de pesar, tendrá lugar en Villalón el día 4 del próximo mes de Julio, señalándose como horas de oficina de nueve a trece y de quince a diez y siete.

2.º Terminado el plazo señalado, se pasará a verificar la comprobación y contrastación a domicilio en los establecimientos o puestos de venta donde se usen pesas, medidas o aparatos de pesar, y cuyos dueños no hubieran acudido a la oficina del Ingeniero Fiel-Contraste, dando lugar al abono de derechos dobles de los señalados en la tarifa, de conformidad con lo que dispone el artículo

75 del Reglamento de referencia. Exceptuándose las básculas de mayor alcance de 500 kilogramos y las básculas-puentes, que sólo satisfarán derechos sencillos, pero el dueño de ellas está obligado a facilitar al Ingeniero Fiel-Contraste un número de pesas debidamente contrastadas, cuyo peso en junto sea por lo menos la cuarta parte del alcance máximo de la báscula y del lastre necesario; éste no devengará derechos, a no ser que el interesado no se proveyera de las pesas indicadas, y en este caso los derechos serán de 0'50 pesetas por cada 100 kilogramos de lastre.

3.º Terminada la comprobación y contrastación en la cabeza de partido se verificará sucesivamente en los pueblos del mismo, a cuyo efecto el Ingeniero Fiel-Contraste o el Ayudante que lleve su delegación se presentará a los respectivos Alcaldes.

4.º Una vez que se dé por terminada la visita ordinaria de contrastación, nadie podrá usar pesas, medidas o aparatos de pesar que carezcan de la marca periódica sin incurrir en las responsabilidades que señala el artículo 592 del Código penal, caso 3.º, y en las correcciones administrativas a que dieren lugar.

5.º Las operaciones de comprobación y contrastación así como todo lo concerniente a la policía de Pesas y Medidas, se ajustará a lo dispuesto en el referido Reglamento de 4 de Mayo de 1917, publicado en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

6.º Los Alcaldes facilitarán al

Ingeniero Fiel-Contraste o Ayudantes, la colección de pesas y medidas tipos del Ayuntamiento en buen estado de conservación, local y mueblaje para oficina en los días que se señalen para la comprobación, personal que les acompañe en las visitas a domicilio y cuantos auxilios soliciten para el mejor cumplimiento de su cometido.

Recomiendo con interés a todos los dependientes de mi autoridad hagan cumplir este servicio como se ordena por las reconocidas ventajas de garantía que ofrecen al público y al comercio.

Valladolid, 21 de Junio de 1929.

El Gobernador civil,

El Marqués de Guerra.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 9 de la Real orden del Ministerio de la Gobernación de 13 de Mayo próximo pasado, y haciendo uso de las facultades que me confiere el artículo 98 del Estatuto provincial, en su párrafo 1.º, he acordado convocar a la Excm. Diputación provincial para celebrar sesión extraordinaria en el Salón de sesiones del Palacio provincial, a las once horas del día 1.º del próximo mes de Julio.

El asunto que en la misma ha de tratarse es el nombramiento en propiedad para el desempeño de la Secretaría de la Excm. Di-

putación y aprobación de la lista de concursantes por el orden de preferencia que determina el número 14 de la citada soberana disposición, para cuyos efectos se halla expuesto en Secretaría a disposición de los señores Diputados el expediente general del concurso.

Lo que se hace público en este periódico oficial en cumplimiento del artículo 91 y a los efectos del 94 del Estatuto provincial.

Valladolid, 22 de Junio de 1929.
 —El Presidente, *Mauro García Martín.*

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Ordenación de pagos

Hospicio.—Crianza externa

Desde el día 1.º de Julio próximo, y durante las horas de diez a trece, se pagarán los haberes devengados por las criadoras externas de asilados del Hospicio provincial durante el segundo trimestre de 1929 y anteriores no satisfechos.

A tal efecto las criadoras o sus representantes presentarán en la oficina de Intervención la libreta correspondiente con los justificantes necesarios, rogándose a los respectivos Alcaldes de los pueblos donde aquéllas residan lo hagan saber a las interesadas.

Valladolid, 22 de Junio de 1929.
 —El Ordenador de pagos, *Mauro García.*

Núm. 3.062

COMISIÓN PROVINCIAL

SECRETARÍA

Extracto de acuerdos adoptados por la Excmo. Comisión provincial durante el mes de Mayo, que se publica conforme al artículo 136 del Estatuto provincial.

Sesión del día 1.º de Mayo de 1929

Aprobar la adquisición de un reloj despertador hecha por el señor Jalón, para dedicarle, con la inscripción de «Reuerdo de la Diputación de Valladolid a Sor Ignacia Domínguez, Superiora que fué del Hospicio provincial».

Hacer constar en acta la satisfacción de la Comisión por el excelente resultado obtenido en las Vaquerías del Hospicio y Manicomio, en las que, según relaciones facilitadas por los señores Delegados, ha resultado el litro de leche, durante el año 1928, a 0'44 pesetas y a 0'42, respectivamente.

Aprobar los ingresos y salidas decretados por el señor Presidente, con carácter provisional, en los Establecimientos provinciales de beneficencia.

Acordar el ingreso de enfermos en el Hospital provincial y del indigente Martín Gutiérrez en el Asilo de Caridad.

Acordar guarde turno, con el número dos, en dicho Asilo, el indigente Saturnino Viñas.

Que pase a mejorado de tercera clase el demente recluido como pobre en el Manicomio, Leonardo Sabater, a instancia de su hermano don Tomás, siempre que abone éste, trimestralmente, el importe de la mejora.

Quedar enterada del ingreso en el Hospicio, decretado por el excelentísimo señor Gobernador, de las niñas Emérita, Manuela y Consuelo Merino Vicente, y de la fuga de la asilada por orden de la Autoridad judicial Lorenza Blanco.

Autorizar al señor Director del Hospicio para que, con intervención del señor Diputado-Delegado, venda una vaca.

Pasar a informe de Intervención un presupuesto del señor Director del Hospicio para adquirir instrumentos para la Banda de música, por 2.000 pesetas.

Quedar enterada del ingreso en Arcas provinciales de 235 pesetas realizado por el señor Director del Manicomio por venta de terneros.

Autorizar al señor Director del Hospicio para adquirir 500 frascos tipo biberón.

Aprobar el expediente de excep-

ción de subasta para adquirir por administración los artículos siguientes: huevos, tocino, carbones, patatas, salvado hoja, algarroba triturada y paja corta con destino a los tres Establecimientos, carne de vaca para los mismos, separadamente, y harinas para el Hospicio, que precisan este requisito y para los 25 días del mes actual; autorizando a los señores Directores para que en unión de aquéllos que no exijan tal requisito les adquieran directamente con intervención de los señores Diputados-Delegados, recomendándoles la adquisición exclusivamente de los que consideren indispensables.

Quedar enterada de una comunicación de la de León por la que expresa su agradecimiento por las facilidades dadas por ésta para desempeñar su cometido al Jefe del Negociado de Arbitrios de aquella.

Manifestar, con sentimiento, al señor Director Gerente de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad que no es posible imprimir la Memoria y Balance que interesa por el trabajo excesivo que actualmente pesa sobre la Imprenta provincial y no existir cantidad en presupuesto para sufragar estos gastos.

Manifestar a don Agustín Herrera García, contratista que fué del suministro de subasta de leña y ramera para los establecimientos provinciales en el año 1919, que se le devolverá la fianza depositada tan pronto justifique haber satisfecho los derechos reales y reintegrado el contrato que se le entregó, y en cuanto a la entrega del resguardo de la Caja general de depósitos que presentó para concursar la recaudación de cédulas personales, que se informe por el Negociado de cédulas si existe o no en el expediente a que se refiere el solicitante para resolver.

Quedar enterada, con sentimiento, de la defunción del Oficial de Fomento, don Manuel Ortega.

Aprobar la propuesta del Arquitecto interino de 330 pesetas por los trabajos realizados en dicha Sección por el Aparejador de obras don Faustino López en el mes de Abril.

Nombrar peón caminero, con carácter interino, a Julián Prieto Curiel.

Aprobar la imposición de un correctivo de cinco días de suspensión de empleo y sueldo impuesto por el señor Presidente del Comité ejecutivo de Contribuciones al auxiliar de cobrador de zona don Fernando Cocolina por haber obtenido un préstamo y

haber cobrado el importe del trimestre de Contribución, sin los recibos correspondientes, al industrial don Antonio Sánchez, y haber dado lugar a que se notificara el embargo por falta de pago, haciendo constar esta sanción en el expediente del interesado.

Que se reciban los acopios de piedra del camino vecinal de Valladolid a Zaratán, por el Caño Morante, con asistencia del Diputado-Delegado señor Mateo.

Aprobar el acta de recepción definitiva del camino vecinal con puente económico, sobre el Zapardiel en Lomoviejo.

Manifestar al Alcalde de Lomoviejo que las inundaciones a que aludé en su comunicación sólo podrán ser observadas durante las crecidas y que el camino y puente están contruidos con estrista sujeción al proyecto, por lo que la obra debe ser recibida, dejando para momento oportuno las obras complementarias que la experiencia aconseje.

Devolver a don Fermín Calvo el depósito constituido para tomar parte en las subastas de acopios del camino vecinal de San Martín a la carretera de Valoria a Cabezón.

Aprobar las actas de recepción definitiva de las obras de ampliación de la enfermería de mujeres y construcción de una galería cubierta en el pensionado de hombres, ambas en el Manicomio provincial, y devolver a don Justo Villanueva las fianzas contituidas a nombre del contratista de dichas obras don Ángel Garrido, una vez que éste preste su conformidad a las liquidaciones respectivas.

Reconocer a favor del Arquitecto interino señor Cuadrillero la cantidad de 908'30 pesetas, importe del 6 por 100 de los derechos de proyecto y dirección por las obras de administración en el Pabellón de vivienda del personal de la Dirección del Manicomio y recreo de hombres, por haberse omitido dicha cantidad al hacer la justificación de las obras.

Aprobar la cuenta justificada del material para la Escuela de Artes y Oficios correspondiente al año 1928.

Pasar a informe del señor Arquitecto la instancia del Párroco de la Iglesia de Santa Cruz, de Rioseco, y del señor Cura encargado de la Iglesia de Santiago, de dicha ciudad, en las que solicitan una subvención para reparaciones, para que dicho Funcionario informe las que sean precisas y si pueden ser considerados como monumentos artísticos.

Pasar a informe de la Comisión de Fomento una certificación por

obras en el camino vecinal con puente económico sobre el río Adaja, en Villalba, con los informes emitidos en la misma por Intervención y Sección de Vías y Obras provinciales.

Aprobar dos facturas de *El Noticiero del Lunes* por dos informaciones hechas de esta Diputación para fomento del Turismo, importante 300 pesetas.

Aprobar un recibo importante 46'55 pesetas del Notario señor Adánez por derechos suplidos con motivo de asistencia a la subasta de carnes de vaca al Manicomio provincial el día 9 de Abril, y que se abone con cargo al capítulo 6.º, artículo 4.º, partida 315 del presupuesto vigente y, dos facturas de la Casa Santarén importantes en junto 278'50 pesetas por confección de 10.000 hojas de Padrón y material para la oficina de Impuestos, mes de Marzo pasado, cuyo abono será con cargo al capítulo 5.º, artículo primero, partida 97 del presupuesto vigente.

Sesión del día 8 de Mayo de 1929.

Aprobar los ingresos y salidas de acogidos en los Establecimientos de Beneficencia decretados por el señor Presidente con carácter provisional.

Acordar la salida del demente del Manicomio Marcelino Serrador bajo la responsabilidad de su esposa y a solicitud de la misma.

Acordar varios ingresos en el Hospital, y en el Asilo de Caridad el de Tomás López, Saturnino Benito y Saturnino Viñas.

Quedar enterada del ingreso decretado por el Excmo. señor Gobernador en el Manicomio a favor de Natividad Pico y Carmen Castañón y acordar se reclamen los documentos necesarios para formalizar los expedientes.

Quedar enterada de que por el señor Director del Hospital se ha dado de alta al enfermo Emiliano Vaquero por haber realizado actos de insubordinación y que se tome nota del nombre de éste para en lo sucesivo no concederle ingreso, si lo solicita, requiriendo al Director para que dé cuenta inmediata si ingresara antirreglamentariamente.

Acordar el traslado de la asilada del Hospicio Leonor San José al Hospital provincial, y rogar al señor Jordana que los partes oficiales dirigidos a la Diputación, o en sus relaciones con ella, se suscriban por él o por sus auxiliares oficiales, reglamentariamente reconocidos, y reiterar al Farmacéutico provincial que no despache más recetas para los Establecimientos provinciales que aquellas

fórmulas que vayan suscritas por Médicos autorizados por los Reglamentos para ello.

Facultar al señor Director del Hospicio para que designe el taller donde han de hacer el aprendizaje de modistas las asiladas Matilde Simón y Carmen Martínez, para lo cual se les facilitará la salida diaria del Hospicio.

Quedar enterada de la muerte de una vaca en el Hospital y del ingreso en Arcas provinciales de 1.494'87 pesetas por mejora de alimentación y medicamentos satisfechas por la Facultad de Medicina y correspondiente al primer trimestre.

Aceptar los 100 sellos que remite la Junta organizadora del Museo Cervantino, de 0'25 pesetas cada uno, para contribuir con su importe a la formación de un Museo, y que se abone con cargo a Imprevistos.

Asistir oficialmente al Congreso de alienistas neurólogos de Francia que ha de celebrarse en Barcelona, designando como representante al Doctor Valdivieso o persona en quien él delegue entre los médicos del Establecimiento, asignándole como dietas 50 pesetas diarias y gastos de viaje.

Acordar que por el Negociado de Fomento se incoe expediente para la adquisición de terrenos en el Cementerio con destino a sepultura para las Hijas de la Caridad que prestan servicios en los Establecimientos.

Manifiestar a don Agustín Herrera que el resguardo de la carta de pago de la Caja general de Depósitos, cuya devolución interesa, es fácil se halle unida al expediente que se remitió al Tribunal provincial de lo Contencioso, o en el Supremo, y que se solicitará la devolución de dicho expediente, y una vez recibido desglosar el resguardo que solicita.

Autorizar al señor Director del Hospicio para que, de acuerdo con el señor Diputado-Delegado adquiera dos máquinas de coser con destino a los talleres de sastretería y costura en blanco, cuyo coste asciende a 717'50 pesetas, aproximadamente.

Autorizar al Farmacéutico del Hospital para que adquiera el material de clínica que solicitan los Médicos del Hospicio.

Pasar a informe de Intervención la propuesta del Ingeniero encargado de la construcción de caminos vecinales sobre concesión de un anticipo reintegrable a los pueblos de Valdenebro y Montealegre para la construcción del camino vecinal que les une.

Aprobar la liquidación de obras del camino vecinal de Iscar a Co-

geces y una certificación saldo a favor del Ayuntamiento de Iscar, importante 10.622'42 pesetas y la cuenta por la inspección de dichas obras importante 516'92 pesetas, y que a partir del próximo año comience la devolución al Estado de las 3.000 pesetas que le fueron anticipadas al Ayuntamiento de Iscar, que habrá de encargarse de la conservación perpetua del camino.

Aprobar el acta de recepción de los acopios de piedra para la conservación y conversión del firme del camino vecinal de Villalón a la estación y una certificación a favor del contratista don Basilio Cebrián, importante pesetas 4.308'73, de las que se descontarán 300 pesetas, importe de los seis días que el señor Cebrián tuvo empleada la máquina apisonadora y que se le devuelva la fianza por haber terminado su compromiso.

Aprobar una certificación por obras en el camino vecinal de Tiedra a Castromembibre (terminación), importante 2.222'86 pesetas a favor del Ayuntamiento de Castromembibre; otra por obras en el camino vecinal de Vitoria a Aldealbar, importante 6.457'30 pesetas y otra por obras en el camino vecinal de Vitoria a Nuestra Señora del Henar, importante 7.873'34 pesetas, ambas cuentas a favor del Ayuntamiento de Vitoria, y que las cuentas por inspección de referidas obras, importantes 268'72 y 433'70 pesetas, respectivamente, ingresen en los fondos a cargo del señor Depositario de fondos provinciales.

Quedar enterada de haberse celebrado el Concurso de ganados en Tordesillas el 26 del pasado mes y de la gratitud expresada por la Junta de Ganaderos de la provincia por el donativo que fué concedido por esta Diputación para dicho certamen.

Acordar se incoe expediente en solicitud de la concesión de la Medalla del Trabajo a favor del obrero de los talleres principales de los ferrocarriles del Norte don Casto Tubilla González.

Aprobar un decreto de la Presidencia designando para que asistan a la inauguración de la Exposición Ibero-Americana, en Sevilla, a los Diputados señores Wesolowski y Jalón y hacer constar un voto de gracias al señor Presidente por las acertadas gestiones llevadas a cabo para la representación de esta Diputación en Sevilla.

Manifiestar al Presidente del Montepío de Camilleros de la Cruz Roja y elemento joven del Círculo Mercantil, que aún sintiéndolo mucho, no puede acep-

tarse la invitación que hacen para la fiesta que ha de celebrarse en Lope de Vega, por falta de consignación en presupuesto.

Abonar, con cargo a Imprevistos, la cuenta de 300 pesetas de *El Noticiero del Lunes*, por información de asuntos de esta Diputación y fomento del turismo.

Designar a los señores Mateo y Beleña para que asistan, como asociados, a las subastas que han de celebrarse los días 11, 14 y 15 del corriente.

Pasar a la Comisión de Fomento el acta de recepción definitiva de las obras del trozo 2.º de la carretera de Cuenca a Bolaños, la liquidación de las mismas y una certificación a favor de los destajistas don Florentino Pérez, don Miguel Pérez y don Mariano García, importante 5.070'72 pesetas.

Que se eleve consulta a la Dirección de Obras públicas para que diga si es procedente o no el señalar retribución a quien desempeña el cargo de Pagador de fondos de caminos provinciales por los derechos de inspección, concedidos a los Ingenieros por Real decreto de 29 de Septiembre de 1926.

Facultar al señor Presidente para que realice cuantos seguros sean necesarios de los objetos de arte que se envían a la Exposición de Sevilla.

Aprobar el donativo de 25 pesetas hecho por la Presidencia para los operarios que prestaron su colaboración al proyectarse la película filmada por la Diputación y quedar enterada de que por el señor Presidente se dieron las gracias más expresivas a la Empresa del Teatro Zorrilla, donde tuvo lugar la proyección.

Designar a don Francisco Carrascal para que represente a esta Diputación en la conferencia que ha de celebrarse en el día de hoy, en el Círculo Mercantil, por el señor Director general de Corporaciones don Práxedes Zancada.

Aceptar la muestra que presenta el industrial señor Miranda para confeccionar un traje al ordenanza de esta Diputación don Demetrio de Andrés, cuyo importe se eleva a 170 pesetas.

Acordar vaya a Sevilla el Ordenanza de esta Diputación don Demetrio de Andrés, para que preste servicio de vigilancia en los locales del Pabellón donde están instalados los objetos, por cuenta de esta Diputación.

Ratificar el informe emitido por los Letrados señores Monsalve y Garrote en una instancia suscrita por el Arquitecto provincial suspenso don Jacobo Romero y en conformidad con el informe dicho,

y por no ser de estimar las peticiones que la misma contiene, no tomarla en consideración, aplicando a este acuerdo el silencio administrativo.

Elevar consulta al ilustrísimo señor Director de Administración local sobre la posibilidad de poder señalar alguna cantidad como retribución al Pagador de las cantidades que como derechos de inspección se abonan a los Ingenieros de Vías y Obras, y con cargo a qué partida del presupuesto ha de hacerse.

Aprobar las siguientes cuentas de servicios provinciales: La que rinde el señor Interventor por el material de oficina correspondiente al primer trimestre del año actual, importante en cargo 926 y en data 929'45 pesetas, quedando un saldo, que pasará a figurar como primera partida, de 3'45 pesetas a favor del cuentadante.

Otra de la Compañía del Gas por fluido al Hospicio, mes de Abril, 67'25 pesetas.

Otra rendida por el Secretario de la Junta provincial de ganaderos de Valladolid, relativa a la subvención de 1.000 pesetas concedidas para el concurso de ganados celebrado en Tordesillas el 26 del pasado mes, importando, tanto en cargo como en data, la cantidad de 1.000 pesetas.

Sesión del día 15 de Mayo de 1929.

Aprobar los ingresos y salidas de acogidos en los Establecimientos de Beneficencia decretados por el señor Presidente.

Aprobar las altas por curación de los acogidos en el Manicomio Consuelo Santander, Isabel Tejado de la Fuente y Andrea Gil Arribas y que se entreguen a las dos primeras 18'75 y 10'60 pesetas, respectivamente, para trasladarse a las provincias de donde proceden.

Aprobar varios expedientes de ingreso para el Hospicio y Hospital provincial, y para el Asilo de Caridad, de esta Capital, el de Bonifacio Herreras, y para el de Medina del Campo el de Nicolás Rodríguez.

Aprobar la salida, bajo la responsabilidad de doña Elisa Alonso, de la demente Luz Alonso, hermana de aquélla, previo el abono de las estancias causadas y no satisfechas en el Manicomio como pensionista de cuarta clase.

Quedar enterada de la defunción del asilado del Hospicio, Luis García Rabanal, que prestaba los servicios de botones del Palacio provincial; de la fuga del asilado del Manicomio, Luis Pérez Niño, y de su reingreso en el Establecimiento.

Pasar a la Comisión de presupuestos una comunicación del General Presidente del Consejo de Administración del Colegio de Santiago en la que interesa alguna cantidad para atender a las reformas que precisa el edificio instalado en Valladolid, indicando a dicha Comisión el agrado con que vería la provincial que se contribuya con cantidad decorosa a estos fines.

Aprobar el balance general de comprobación y saldos en 30 de Abril, y la relación de precios medios de indicado mes para el suministro a las clases del Ejército, tropa y Guardia civil transeúntes, publicándose ambos en el «Boletín Oficial».

Quedar enterada del fallecimiento del peón caminero Longinos Plaza, y designar, con carácter interino, para esta vacante, a Angel Matías Manrique.

Pasar a informe del Negociado de Fomento una instancia del contratista don Emilio Gutiérrez, en la que solicita la rescisión de los contratos de los caminos de Pedrajas a Mojados, Aldea de San Andrés a San Martín de Valvení y San Martín de Valvení a la carretera de Cabezón.

Designar al Diputado señor Carrascal para que reciba las obras de la maternidad del Hospicio, por no poder hacerlo el Diputado-Delegado, que se halla ausente.

Manifiestar al Jefe de la Sección de presupuestos que no puede accederse al abono del importe de la máquina de escribir adquirida, por falta de consignación en presupuesto, indicándole que debe reproducir la petición en el momento que vaya a confeccionarse el nuevo presupuesto.

Remitir a la Junta provincial de Sanidad, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 128 del Estatuto provincial y por lo determinado en el presupuesto de esta Diputación, la instancia del Alcalde de Torrecilla de la Orden que interesa una subvención para obras sanitarias.

Aprobar la liquidación de las obras de ampliación de la galería en el pensionado de hombres en Manicomio y una certificación, importante 77'11 pesetas saldo a favor del Contratista de dichas obras don Angel Garrido y que se devuelva la fianza depositada.

Aprobar una certificación por obras en el camino vecinal de Aguilar de Campos a Villamuriel, importante 15.039'31 pesetas a favor del Ayuntamiento de Aguilar de Campos y la cuenta para el pago, con cargo a la subvención del Estado, del tanto por ciento que corresponde para la inspección de dichas obras, importante

1.118'22 pesetas, acordando remitirlas a la Ordenación de pagos a sus efectos.

Aprobar las siguientes certificaciones por acopios para la conservación del firme y su conversión en consolidado en el camino vecinal de Villabrágima a Villaesper, kilómetros 1 al 2, importante 1.404'69 pesetas, a favor de don Manuel Fernández; en el camino vecinal de Castromonte a Villagarcía, kilómetros 3 al 4, importante 1.736'22 pesetas, a favor de don Artemio Rodríguez; en la carretera provincial de Renedo a Pesquera, kilómetros 27 al 32, importante 4.718'55 pesetas, a favor de don Antolín Martín; en la carretera provincial de Pesquera a Encinas, kilómetros 1 al 5, importante 4.535'18 pesetas, a favor de don Emilio Moro; en la de Rioseco a Palazuelo, kilómetros 5 al 9, importante 1.073'77 pesetas, a favor de don Juan Gómez Pastor; en el camino vecinal de Canillas a la carretera de Pesquera a Encinas, kilómetros 2 al 5, importante 2.578'56 pesetas, a favor de don Esteban Alonso; en la carretera provincial de San Pedro de Latarce a la de Rioseco a Toro, kilómetros 9 al 12, importante 2.318'01 pesetas, a favor de don Dionisio Rincón; en la de Aguilar a la de Adanero, kilómetros 1 al 6, importante 1.548'30 pesetas, a favor de don Emilio Gutiérrez; en la de Rioseco a Villalba de los Alcores, kilómetros 2 al 6, importante 5.267'75 pesetas; en la de Villalón a Fontihoyuelo, kilómetros 1 al 6, importante 9.371'74 pesetas, y en la de Mota al confín de Zamora, kilómetros 1 al 5, importante 8.357'79 pesetas, las tres a favor de don José de la Riva.

Aprobar una certificación por obras en el camino vecinal con puente económico sobre el río Cea, en Melgar de abajo, importante 9.795'64 pesetas a favor del contratista don Lucas García, y la cuenta por la inspección de dichas obras, importante 445'60 pesetas. Una certificación de acopios de la carretera de Wamba a Peñafior y Zaratán a Mota, importante 3.477'72 pesetas, a favor de don Valeriano Amo, y otra en la de Villaviciencio a la de Adanero, Cuenca a Bolaños y Cuenca a Tamariz, a favor de don Anastasio de la Cuesta, importante pesetas 1.515'07.

Quedar enterada de una carta de Sor Ignacia Domínguez, Superiora que fué del Hospicio, en la que agradece el obsequio que se la dedicó y envía su saludo a la Diputación.

En virtud de lo dispuesto por Real orden de la Presidencia del

Consejo de Ministros de 6 de Abril, y a los efectos del artículo primero de indicada disposición, se designa al Ingeniero Jefe de la Sección de Vías y Obras para formar parte de la Junta encargada de determinar los salarios mínimos que han de consignarse en los contratos de trabajo, que se comunique este acuerdo al señor Inspector Regional del Trabajo para que a su vez lo haga al señor Ministro.

Aprobar un decreto de la Presidencia concediendo un donativo de 75 pesetas a la «Fiesta de la Flor».

Autorizar al Ingeniero Director para adquirir, con intervención del señor Diputado-Delegado, tres gatos para las apisonadoras, y que las 2.100 pesetas, importe de dichos gatos, se satisfagan con cargo a la partida 674 del Presupuesto.

Efectuar las reparaciones propuestas por el Ingeniero Director en el grupo Moto-bomba cuyo importe asciende a 400 pesetas.

Hacer constar en acta, y que se comunique a la colonia vallisoletana y Presidente de la Diputación de Vizcaya, el agradecimiento de ésta por las atenciones tenidas con la Coral Vallisoletana en su visita a aquella población.

Facultar al señor Presidente para imponer el correctivo que estime justo al celador interino del Hospicio, Mariano González Pedrosa, por no haberse comprobado los hechos que denunciaba en su escrito contra el Director del Establecimiento.

Quedar enterada de haber pasado el plazo de exposición para reclamaciones del proyecto de habilitaciones y suplementos de crédito, sin haberse presentado ninguna, y en su vista, acordar se ponga en ejecución el mismo.

Abonar a Angel Arranz, con cargo a Imprevistos, 46 pesetas en que han sido tasados los daños que se originó por el coche fúnebre en la bicicleta que montaba.

Aprobar varias cuentas de servicios provinciales:

Dos de la Electra Popular, por fluido eléctrico por alumbrado al Hospicio en los meses de Marzo y Abril, importantes pesetas 554'57.

Otras dos de la misma, por energía a los motores de dicho Establecimiento e indicados meses, importantes 258'10.

Una cuenta del Hotel Inglaterra, por el importe del banquete con que esta Diputación obsequió a los representantes de las Diputaciones castellano-leonesas en el mes de Abril, 594'30.

Una cuenta rendida por el Secretario interino de la Corpora-

ción por material de oficina, correspondiente al cuarto trimestre del pasado año, importante en cargo 864'20 pesetas y en data 905'20, y reconocer un crédito a favor del cuentadante, de 41.

(Se concluirá).

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Núm. 3.095

Llano de Olmedo

El Ayuntamiento pleno, en sesión del día 16 del actual, aprobó el pliego de condiciones para la subasta pública relativa a la construcción de un depósito y lavaderos para esta población, y a tenor de lo dispuesto en el vigente Reglamento sobre contratación de obras y servicios municipales, se hace público que las reclamaciones que se produzcan deberán presentarse ante la Corporación municipal, dentro del plazo de diez días, contados desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en la inteligencia de que pasado dicho plazo no será admitida ninguna de las que se formulen.

Llano de Olmedo 19 de Junio de 1929. — El Alcalde interino, Benito Pascual.

Núm. 3.100

Valoria la Buena

Don Juan González Quevedo, Alcalde constitucional de este término municipal.

Hago saber: Que por el Recaudador municipal don Jesús Moneo Mingo o sus auxiliares, se tendrá abierta en esta villa la cobranza del 1.º y 2.º trimestres del año actual, y se avisa por el presente a los contribuyentes comprendidos en el Repartimiento general de utilidades girado en este término, que en cumplimiento del Estatuto de Recaudación vigente, la cobranza de referidos trimestres tendrá lugar en ésta en los días 25 y 26 del presente mes, de nueve de la mañana a tres de la tarde, en el sitio designado al efecto Casa Consistorial.

Y para que llegue a conocimiento de todos los contribuyentes, así vecinos como forasteros, lo hago público, bien entendido, que pueden satisfacer sus respectivas cuotas como último período voluntario en los cinco últimos días de mencionado mes de Junio en el domicilio del Recaudador, situado en Valladolid, calle de las Angustias, número 3, principal, y pasados éstos, incurrirán en el apremio que marca indicado Estatuto de Recaudación.

Valoria la Buena, 21 de Junio de 1929. — El Alcalde, Juan González.

VALLADOLID

Imprenta de la Diputación provincial